Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-006106 Id: 714924
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: CLAUDIA LILIANA HURTADO
Fecha: 28-02-2026 06:07:15
Folios: 3

Bogotá D.C.

Doctora
CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO
Profesional Universitario Gr. 17
Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: para Asuntos Étnicos
churtado@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del "Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada".

Referencia: ID Control 687340

Respetada Dra. Hurtado,

Reciba un cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, comedidamente procede a dar respuesta de fondo al requerimiento con radicado No. **2026-1-002100-000923** e ID control **687340** de fecha **14 de enero del 2026 (anexo 1)**, en el cual se observa que la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: para Asuntos Étnicos manifestó lo siguiente:

> *"Por medio del presente me permito remitir el adjunto para su conocimiento y fines pertinentes en el marco de funciones del Ministerio del Interior bajo el Decreto 0714 de 2024 que mediante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías tiene establecido el trabajo por el fortalecimiento organizativo de los pueblos étnicos y de la promoción de la resolución de conflictos.*
> *Cabe anotar que lo mencionado de "Mandato interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada" constitutivo de 104 artículos no se encuentra anexo".*

Una vez visto lo anterior, se procedió a realizar análisis de los documentos adjuntos al presente requerimiento, identificándose Derecho de petición con asunto "remisión para radicación del Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada" suscrito por el Consejo de Justicia de Autoridades en fecha de **29 de diciembre de 2025 (anexo 2).**

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-006106 Id: 714924
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: CLAUDIA LILIANA HURTADO
Fecha: 28-02-2026 06:07:15
Folios: 3

Por lo expuesto, se realizaron labores de búsqueda y filtrado por medio del gestor documental de la Entidad, *"Controldoc",* lo cual permitió constatar que a través del radicado No. **2025-1-002102-107440** e ID Control **681508** de fecha **29 de diciembre de 2025 (anexo 3)** la Dirección recibió el derecho de petición referido en el presente requerimiento.

A su vez, adelantadas las pesquisas pertinentes a través del gestor documental, se pudo establecer que mediante el oficio con radicado No. **2026-2-002102-003557** e ID Control **706489** con fecha de **13 de febrero de 2026 (anexo 4)** el Grupo de Investigación, Registro y Apoyo al Cumplimiento de Sentencias brindó respuesta al derecho de petición suscrito por el Consejo de Justicia de Autoridades.

En merito de lo expuesto, se observa que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías por medio de sus grupos misionales proporcionó respuesta a la remisión del Mandato interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada, la cual se adjunta al presente oficio.

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación:

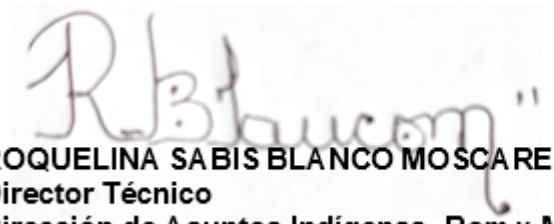
Anexo 1	Requerimiento con radicado No. 2026-1-002100-000923 e ID control 687340 de fecha 14 de enero del 2026
Anexo 2	Derecho de petición con asunto "remisión para radicación del Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada" suscrito por el Consejo de Justicia de Autoridades en fecha de 29 de diciembre de 2025
Anexo 3	Radicado No. 2025-1-002102-107440 e ID Control 681508 de fecha 29 de diciembre de 2025
Anexo 4	Oficio con radicado No. 2026-2-002102-003557 e ID Control 706489 con fecha de 13 de febrero de 2026

Finalmente, se informa que la documentación previamente entregada ha sido verificada. Confiamos en haber atendido su requerimiento de manera satisfactoria y quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que pudiera surgir.

Cordialmente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-006106 Id: 714924
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: CLAUDIA LILIANA HURTADO
Fecha: 28-02-2026 06:07:15
Folios: 3



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Insumos: Extraído de Controldoc – Gestor Documental.
Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Outlook

Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del "Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada".

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 25/03/2026 11:36
Para 569_NAN <churtado@procuraduria.gov.co>
CC Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
ID 714924.pdf; AdjuntosDoc_714924.zip;

Bogotá D.C.

Doctor:
CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO
Profesional Universitario Gr. 17
Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: para Asuntos Étnicos
Churtado@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del "Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada".

Referencia: ID Control 687340

De manera atenta nos permitimos remitir oficio radicado No. **2026-2-002104-006106** e ID control **714924** con fecha de **28 de febrero de 2026**, mediante el cual brindamos respuesta de fondo a requerimiento identificado con radicado No. **2026-1-002100-000923** e ID Control **687340** de fecha **14 de enero de 2026.**

Por favor acusar recibo de la presente contestación.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla

Contratista

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ministerio del Interior

Outlook

Retransmitido: Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del “Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada”.

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 25/03/2026 11:36
Para 569_NAN <churtado@procuraduria.gov.co>

1 archivo adjunto (23 KB)

Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del “Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada”.;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

569_NAN (churtado@procuraduria.gov.co)

Asunto: Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del “Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada”.

Outlook

Entregado: Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del "Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada".

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 25/03/2026 11:37
Para Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del "Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada".;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Roquelina Sabis Blanco Moscarella (roquelina.blanco@mininterior.gov.co)

Asunto: Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del "Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada".

Outlook

Entregado: Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del "Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada".

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 25/03/2026 11:38
Para notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del "Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada".;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesdireccionindigenas (notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co)

Asunto: Respuesta a traslado realizado por la Procuraduría General de la Nación del "Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada".

Interior

Al responder cite Radicado 2026-1-002100-000923 Id: 687340

Folios: 2 Fecha: 14/01/2026 10:37:04

Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS

Remitente: PROCURADURIA - CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO

Destinatario: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS

FECH4

PARA: DIRINDIGENAS DAI MESA DE ENTRADA

CARGO_DESTINATARIO

DE: PROCURADURIA - CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO CHURTADO@PROCURADURIA.GOV.CO

ASUNTO: REMISION

DETALLE:

Buenas tardes,

Directora

Roquelina Sabis Blanco Moscarella

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ministerio del Interior

Respetuoso saludo.

Por medio del presente me permito remitir el adjunto para su conocimiento y fines pertinentes en el marco de funciones del Ministerio del Interior bajo el Decreto 0714 de 2024 que mediante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías tiene establecido el trabajo por el fortalecimiento organizativo de los pueblos étnicos y de la promoción de la resolución de conflictos.

Cabe anotar que lo mencionado de "Mandato interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada" constitutivo de 104 artículos no se encuentra anexo.

Gracias.

Atentamente,

[cid:image001.png@01DC84AA.FBE1FAB0]

Claudia Liliana Hurtado Delgado

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17

PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS

churtado@procuraduria.gov.co<mailto:%20churtado@procuraduria.gov.co>

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11521

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Carrera 5a. No. 15 - 80, BOGOTA D.C., Cód. postal 110321

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos. Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.

RESGUARDO INDÍGENA DE ÚNUMA-VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
Resolución N° 0183 del 5 de julio de 1978, N° 039 del 06 de 1989, N° 145 del 14 de diciembre de 1993 y Acuerdo N° 279 del 31 de enero de 2012 Aclaratoria

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
N°. Radicado: E-2025-678892 Folios: 2
Fecha: 29/12/2025 14:55:49 Anexos: 1

Bogotá I 29 diciembre 2025

Señores

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
6 6
29 DIC 2025
RECIBIDO
DIVISIÓN DE
RELACIONAMIENTO CIUDADANO

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Delegada para Asuntos Étnicos.

Asunto: Remisión para radicación del Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada.

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte del Consejo de Justicia de Autoridades del Resguardo Indígena Alto Unuma, ubicado en el departamento del Vichada.

En ejercicio de nuestra autonomía, jurisdicción especial indígena y gobierno propio, reconocidos por la Constitución Política de Colombia, especialmente en su artículo 246, y demás normas concordantes, nos permitimos remitir formalmente para su radicación el Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada que contiene ciento cuatro (104) Artículos.

El documento anexo recoge las normas propias, principios, procedimientos, autoridades y mecanismos de administración de justicia y gobierno interno del resguardo, construidos conforme a nuestros usos, costumbres y derecho propio, con el fin de fortalecer la armonía, la convivencia comunitaria y el relacionamiento institucional.

Solicitamos respetuosamente que el presente mandato sea recibido, registrado y tenido en cuenta para los fines legales, administrativos e institucionales correspondientes, y como referente del ejercicio de nuestra autoridad tradicional y jurisdicción propia.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición al diálogo y coordinación interinstitucional, en el marco del respeto por los derechos de los pueblos indígenas.

Se anexa:

- Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi.

Cordialmente, **CONSEJO DE JUSTICIA DE AUTORIDADES**

CARLOS LOPEZ AMAYA
CC. 8.190.676
CONSEJERO MAYOR

MIGUEL LEON FLORES
CC. 8.193.064
CONSEJERO SUPLENTE

MILLER RODRIGUEZ MEJIA
CC. 19.003.210
COMANDANTE DE GUARDIA

MANUEL CABARE CHIPIAJE
CC. 8.191.080
CONSEJERO MEDICO TRADICIONAL

ALIRIO AMAYA PONARE
CC. 1.124.828.480
CONSEJERO DE CAPITANES

JOSE ENRQIUE LEON MOJICA
CC. 6.845.912
CONSEJERO ASESOR SABIO

RAUL FAUSTINO GALLO
CC. 1.121.998.703
CONSEJERO DE JOVENES

ZENAIDA PINTO CHIPIAJE
CC. 1.151.454.204
CONSEJERA DE MUJERES

ANTONIO AMAYA
CC. 1.124.988.983
CONSEJERO DE PASTORES

RESGUARDO INDÍGENA DE ÚNUMA-VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
Resolución N° 0183 del 5 de julio de 1978, N° 039 del 06 de 1989, N° 145 del 14 de diciembre de 1993 y Acuerdo N° 279 del 31 de enero de 2012 Aclaratoria

MINISTERIO DEL INTERIOR

Al contestar cite Radicado: **2025-1-002102-107440** Id: **681508**
Remitente: CARLOS LÓPEZ AMAYA
No. Destinatario: 1
Fecha: 2025-12-29 15:22:45
Anexos: 1 Acuse de recibido
Folios: 2

Bogotá D.C diciembre 2025

Señores

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Fecha de Radicación
29 DIC 2025
Recibido
GRUPO CORRESPONDENCIA

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Delegada para Asuntos Étnicos.

Asunto: Remisión para radicación del Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada.

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte del Consejo de Justicia de Autoridades del Resguardo Indígena Alto Unuma, ubicado en el departamento del Vichada.

En ejercicio de nuestra autonomía, jurisdicción especial indígena y gobierno propio, reconocidos por la Constitución Política de Colombia, especialmente en su artículo 246, y demás normas concordantes, nos permitimos remitir formalmente para su radicación el Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi del Resguardo Indígena Alto Unuma Vichada que contiene ciento cuatro (104) Artículos.

El documento anexo recoge las normas propias, principios, procedimientos, autoridades y mecanismos de administración de justicia y gobierno interno del resguardo, construidos conforme a nuestros usos, costumbres y derecho propio, con el fin de fortalecer la armonía, la convivencia comunitaria y el relacionamiento institucional.

Solicitamos respetuosamente que el presente mandato sea recibido, registrado y tenido en cuenta para los fines legales, administrativos e institucionales correspondientes, y como referente del ejercicio de nuestra autoridad tradicional y jurisdicción propia.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición al diálogo y coordinación interinstitucional, en el marco del respeto por los derechos de los pueblos indígenas.

Se anexa:

- Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi.

Cordialmente, **CONSEJO DE JUSTICIA DE AUTORIDADES**

CARLOS LOPEZ AMAYA
CC. 8.190.676
CONSEJERO MAYOR

MIGUEL LEON FLORES
CC. 8.193.064
CONSEJERO SUPLENTE

MILLER RODRIGUEZ MEJIA
CC. 19.003.210
COMANDANTE DE GUARDIA

MANUEL CABARE CHIPIAJE
CC. 8.191.080
CONSEJERO MEDICO TRADICIONAL

ALIRIO AMAYA PONARE
CC. 1.124.828.480
CONSEJERO DE CAPITANES

JOSE ENRQIUE LEON MOJICA
CC. 6.845.912
CONSEJERO ASESOR SABIO

RAUL FAUSTINO GALLO
CC. 1.121.998.703
CONSEJERO DE JOVENES

ZENAIDA PINTO CHIPIAJE
CC. 1.151.454.204
CONSEJERA DE MUJERES

ANTONIO AMAYA
CC. 1.124.988.983
CONSEJERO DE PASTORES

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002102-003557 Id: 706489
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: CARLOS LOPEZ
Fecha: 13-02-2026 23:24:12
Folios: 1
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señores
CONSEJO DE JUSTICIA DE AUTORIDADES
Resguardo Indígena Alto Únuma – Vichada (Peliwaisi)
consejoautoridadesunumavichada@gmail.com
Alto Unuma, Vichada

Asunto: **SOLICITUD DE REMISIÓN DE ANEXO EN FORMATO DIGITAL – MANDATO INTERNO DE GOBIERNO Y JUSTICIA PROPIA (PELIWAISI)**
Referencia: **2025-1-002102-107440 Id. 681508**

Respetados señores:

En atención a su comunicación mediante la cual informan la remisión para radicación del "Mandato Interno de Gobierno y Justicia Propia Peliwaisi", y en la que señalan que dicho documento se anexa, se verificó el radicado de la referencia y no se recibieron archivos adjuntos distintos al escrito de remisión.

En consecuencia, agradecemos remitir el mandato referido en formato digital, preferiblemente en PDF legible y completo, por el mismo canal de radicación utilizado, indicando nuevamente el número de radicado de la referencia, para su incorporación al expediente.

Cordialmente,

NOHORA ALICIA CELIS CRUZ
Coordinadora Grupo de Investigación, Registro y Apoyo al Cumplimiento de Sentencias.

Proyectó: Marcela Zúñiga Navarro
Revisó y Aprobó: Nohora Alicia Célis Cruz